

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5
 Extranjero, año. 40
 Clases é individuos de tropa, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. 0,25 ptas. línea.
 Tercera ídem. 1
 Segunda ídem. 1,50
 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L. Barraquer

Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

M. de Volasco y C. Pizarro, 15. MADRID



Este periódico no está subvencionado por el Ministerio de la Guerra, ni por el de la Marina, ni por el de la Gobernación, ni por ninguno. Este periódico no quiere vivir envilecido y humillado. Vive honrada y dignamente de la suscripción.

El antiguo republicano y librepensador general Luque ha fracasado como político; es un fracasado.

El antiguo republicano y librepensador Sr. Luque decía en su desbaída alocución ó lo que fuere: «Señores generales, jefes y oficiales: Vengo de orden de S. M. el Rey...»

Napoleón Bonaparte decía á sus tropas en Egipto, mostrándoles las Pirámides (21 de Julio de 1798): «Soldados: ¡Desde lo alto de esas pirámides, cuarenta siglos os contemplan!» Y en la batalla de Marengo (14 de Junio de 1800) decía: «Compañeros: Hemos retrocedido demastado, y ahora llega el momento de avanzar. Acordaos de que mi costumbre es dormir en el campo de batalla.» Y al Ejército de Italia (España de 1796-97): «Soldados: Estáis desnudos y mal alimentados; el Gobierno os debe mucho y no puede daros nada. La paciencia y el valor de que habéis dado pruebas en estos peñascos son dignos de admiración, pero no os dan gloria ninguna; ninguna aureola brilla á vuestro alrededor.

Voy á conducirlos á la llanura más fértil del mundo; ricas provincias, grandes ciudades caerán en vuestro poder; allí encontraréis honra, fama y riquezas.

Soldados de Italia: ¿os faltarán la perseverancia y el valor?»

Napoleón Bonaparte comenzaba siempre sus arengas diciendo «soldados» ó «compañeros». Napoleón Luque, antigua gloria literaria de *El Cencerro*, desde cuyo papelucho esa nació la Monarquía y la Religión católica, las empieza de otro: «Señores generales, jefes y oficiales».

D. Napoleón Luque, antiquísimo republicano y librepensador, converso de última hora, sin un acto de verdadera contrición, converso por la dádiva, quebrantado por la dádiva su republicanismo y su ateísmo, ha dicho en Melilla: «Señores generales, jefes y oficiales». Mas dejemos esa encabezamiento injusto, imperfecto, incompleto, ramplón, que recuerda al ignorante del grotesco *Cencerro*. Miremos lo que sigue; dice así:

«Vengo de orden de S. M. el Rey...»

D. Napoleón Luque desconoce en absoluto la Constitución vigente. Es, además de inepto, de obtuso, de poseer uno de los cerebros más indigentes, el mi-

nistro más ignoranton de cuantos ha habido en España.

El general ministro, si se examinara de Derecho constitucional en cualquiera Universidad, saldría trompado, reprobadado entre las carcajadas y rechiflas de todos sus compañeros: haría época.

Ningún ministro va de orden del Rey, ni por mandato de S. M. el Rey, á ninguna parte. El Rey reina y no gobierna. El Rey no puede ni debe intervenir para nada, absolutamente para nada en las decisiones y acuerdos de sus Gobiernos ni de sus ministros. Por eso el Rey es indiscutible é inviolable é irresponsable, porque reina y no gobierna, no manda, no interviene, ni puede mandar. Para eso son criticables, censurables y discutibles sus ministros, sus Gobiernos responsables, si bien es cierto que la responsabilidad, los crímenes y las dilapidaciones, rapiñas, chanchullos, desaciertos y cobardías de los ministros no caigan nunca bajo la responsabilidad, ni se dé ahora ningún caso excelente de que desajuste el verdugo á ningún ministro ladrón, ni á ningún presidente que lleve al pueblo á la ruina, ni los manden á presidio, ni les confisquen los bienes. ¡Desventajas del constitucionalismo! ¡Alguna había de tener! Sigamos.

Los Gobiernos, el Gobierno, el presidente del Consejo de ministros, tienen iniciativas, toman acuerdos, que se traducen ó no en actos, en leyes, en obras, y que el Rey las aprueba ó les pone el veto, en cuyo caso el Gobierno presenta la dimisión: ha perdido la confianza de la Corona.

En los países donde las Constituciones son progresivas, se hallan inspiradas en el espíritu de los tiempos, y los soberanos, como los ministros, las respetan, no las violan; en los países donde los reyes se abrazaron al progreso, y no son sino presidentes de Repúblicas muy bien pagados y hereditarios, los monarcas no utilizan jamás el veto, ni nombran y separan á su antojo á los ministros, ni se resuelven las crisis por causas oscuras, por causas ocultas, por influencias, ni por intrigas, ni por camarillas, ni por zancadillas, ni por simpatías, ni por antipatías personales, ni porque este hombre tenga tales ideas ni las otras; se resuelven donde deben re-

solverse, en los Parlamentos, á la luz del sol, ante la conciencia pública; para eso son los Parlamentos, para que en ellos se manifieste la voluntad de la Nación, no la de los reyes, que, en las Naciones regidas constitucionalmente, de verdad constitucionalmente, los reyes no intervienen absolutamente para nada en la política, ni derriban Gobiernos, ni los nombran, ni dan ni quitan el poder, ni es el oficio de ministro el de lacayo con uñas libres, sino que aceptan respetuosamente la voluntad de las Cámaras, que es la representación del pueblo, fuente de toda soberanía.

Quedamos en que el Rey reina y no gobierna.

¿Por qué ha agraviado y negado la Constitución, la ley fundamental de la Nación, la soberanía del pueblo, ese Código fundamental que se obliga á jurar en las Cámaras á los reyes, con las manos sobre los Santos Evangelios; por qué el antiguo republicano y librepensador Sr. Luque dijo en Melilla: «Vengo de orden de S. M. el Rey»? ¿Fue por mentecatez? ¿Fue por ignorancia? ¿Fue por servilismo, por borrar al renegado, por desvanecer al tráfuga de la República y del ateísmo?

Sea por lo que fuere, el general Luque, antiguo republicano, republicano de toda la vida, agravió á la Constitución española diciendo que iba de orden de S. M. el Rey, y al agraviarla, debería ser dimitido en el acto por el presidente del Consejo de ministros, á no ser que sea tan ignorante del Derecho como el ilustre general, ó que, también republicano y librepensador y socialista antiguo, haya caído por borrar al tráfuga, al renegado de la República, al anticlerical, al enemigo de la Iglesia católica.

Y los periódicos asalariados, aplaudiendo, jaleando al ministro que pisotea la Constitución, diciendo á nuestro heroico Ejército, á nuestro nobilísimo Ejército, al que derramó mil veces su sangre y padeció todos los horrores, no por esta Constitución retrógrada, mutilada, sino por otra progresiva, que representan la podredumbre, un estado de bajeza y de vileza inmundas?

¡Los periódicos asalariados, aplaudiendo al ignaro y fracasado ministro...

Los periódicos impúdicos gritaron cual ramerías borrachas el éxito glorioso del fracasado. Los periódicos algo más púdicos, algo menos cínicos, como tenían la boca llena, y no podían revolver los bocados dentro de ella, callaron: como estaban masticando, engullendo, callaron. ¿Y para qué querrán estos ministros pequeños, chiquitines, minúsculos, iliputientes, el silencio de la Prensa, la mordaza de la Prensa?

Decidnos, hombres de intelecto escaso, de espíritu pequeño, sin carácter, sin más ideal que el Poder, el Poder y siempre el Poder; decidnos, maestros de la Intriga y de la insidia, y de la tracción política; decidnos, tráfugas, renegados: ¿para qué queréis el silencio de la Prensa, la mordaza de la Prensa, si vosotros solos os bastáis y os sobráis para ponerlos en ridículo, y sólo para vosotros, por vuestro bien, debieran estar cerradas á piedra y todo las columnas de los periódicos, para que la espuma de vuestra estultez, de vuestra osadía y de vuestro servilismo, no diera que pensar, ni que reír, ni que deducir á los extranjeros, pues por vuestras declaraciones os conocen, y conocen mejor que por todas las noticias de la Prensa, por vuestras necias é imprudentes declaraciones, el estado general de España?

Las declaraciones del ilustre general Luque debieran ser denunciadas. Ellas ponen de manifiesto cosas gravísimas. Sólo los imbéciles y el coro de hampones desvergonzados, con la barrigallena, pueden aplaudirlas; sólo la patulea canalejista, indocumentada, sin honradez, ni profesión, ni medios de vida bien definidos puede rendir pleitesía al fracasado.

Intendencia é Intervención

Parece que este asunto no se resuelve con la rapidez que algunos suponían. Ya lo sospechábamos, como venían nuestros lectores en las últimas líneas que hace poco le dedicamos.

Si este compás de espera se aprovecha para perfeccionar los detalles á gusto de la inmensa mayoría del actual Cuerpo administrativo y sin el menor perjuicio para el servicio ni el Erario, muy de veras lo celebraremos.

De cumplirse á la letra el Real decreto, resultarán, como ya dijimos, perjudicados con la comisión, á fortiori, los modernos, y beneficiados, con no disfrutarla, los modernísimos que ascenderán al día siguiente de constituido el Cuerpo Interventor. Pero donde esto resultaría con agravantes es en la actual clase de Intendentes de división. En efecto, seis de ellos pasarían agregados al Cuerpo de Intervención, y además del viaje y del gusto de servir donde no se ha preferido, resultaría que cuando tuviesen vacantes de intendentes de Ejército no podrían ascender si las Cortes aún no se habían tomado la molestia de dictar las disposiciones legislativas para el reintegro en Intendencia á que se refiere el artículo C del Real decreto. Y si las Cámaras, con toda premura, legislasen sobre el asunto, tampoco podrían legalmente ascender por no haber cumplido la condición de dos años de ejercicio de su empleo que previene el Reglamento de ascensos, puesto que sólo habrían ejercido algunos meses de Intendentes y el resto de interventores de Ejército, cargo ajeno á la carrera de Intendencia

En cambio los ascendidos inmediatamente después de constituido el Cuerpo Interventor se verán en absoluto libres de todas estas contrariedades. No dirán que la suerte no les ha tratado amorosamente.

Remedio á todo esto. Muy sencillo. Córranse las actuales escalas lo preciso para completar las sumas de ambos Cuerpos y hágase inmediatamente la división, asignando á cada uno sus voluntarios y los agregados más modernos que sean precisos.

¿Que hoy no hay vacantes? Creemos que sí, desde el momento en que el Real decreto estableció plantillas, y á mayor abundamiento, dicha soberana disposición estableció la suspensión de requisitos para ascensos y destinos en el período constituyente.

Como nuestros lectores habrán visto, no nos inclinamos á uno ú otro de ambos nonnatos Cuerpos, y sólo nos guía el interés de la justicia y la interior satisfacción para el personal de ambos. Si alguien objetase que la solución que proponemos se opone á parte de la letra del Real decreto, contestaríamos que está por completo dentro de su recto espíritu, y que en el caso concreto que hemos citado, relativo á los Intendentes, como los ascensos y destinos de éstos se verifican mediante Reales decretos, tienen estas soberanas disposiciones igual fuerza y valor legal que el de 31 de Agosto.

El ascenso de los sargentos

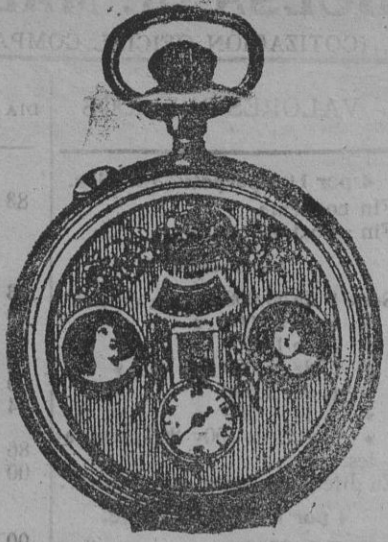
LA OPOSICIÓN DEL GENERAL LUQUE
 Se nos dice que el general Luque, desearía de ofrecer un porvenir á los sargentos, pero no siendo partidario del ascenso de éstos á la categoría de oficial, se propone crear el *suboficialato*.

Nosotros, que conocemos las nobles aspiraciones de esa clase tan benemérita y cuyas aspiraciones son tan justas como modestas, podemos asegurar que la solución que á este importantísimo problema piensa dar el general Luque no podrá menos de disgustar profundamente á la referida clase de sargentos, que espera y desea el estricto cumplimiento de la ley de ascensos, que presentada por el veterano general Primo de Rivera, tan querido y respetado en el Ejército, concede al sargento el tercio de las vacantes de subalterno.

Nosotros venimos defendiendo la *Escala única* y el ascenso de los sargentos en las activas de sus Armas y Cuerpos respectivos en la proporción de ese tercio.

La Escala de reserva debe embarrarse en la activa, y ya unificada, pasar á los destinos más seletarios los que por su edad ó achaques se hagan más dignos de esta consideración.

La oficialidad de la Escala de reserva, como la clase de sargentos, viene probando, donde la prueba es más concluyente, que es en los campos de batalla, que en nada desmerecen de la ofi-



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de acero, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Se vende a 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqués.

THIERRY—GRAN RELOJERIA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.
Marqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Le Petit Lion d'Or 28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado a dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de coñac, de las mejores marcas.....	25 céntimos.
Chocolate con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torta de Alcázar.....	50 —
Beck de cerveza con patatas fritas.....	15 —
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico.....	15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 500 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en **Le Petit Lion d'Or**, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 Noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 28 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 16 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires al día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regres, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Solamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

44 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Eduardo Schilling, 9 en Cta. Barcelona: calle de Fernando VII, 2.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el 1.º de mayo de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POLETE

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

TODOS los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército

en general, clases é individuos de tropa de GUARDIA CIVIL y CARABINEROS, antes de proveerse de cuantos artículos necesiten para sí y familias, deben pedir el NUEVO CATALOGO ILUSTRADO de las temporadas de OTOÑO é INVIERNO á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Farmacia, 6, MADRID

que los remite á todos los puntos de la Península é Islas adyacentes; cuenta con grandes existencias en los géneros de última novedad y es LA MAS ACREDITADA EN ESPAÑA por su nuevo y único procedimiento de VENTA Á PLAZOS, á precios más reducidos que en las tiendas y almacenes, por suministrarlos directamente de las fábricas que representa para la venta al comercio de Madrid y Provincias. Nuestro estudio y servicio en favor del citado personal, hace que todos nuestros clientes se aprovechen la utilidad del comerciante y demás intermediarios que gravan el valor de los géneros.

Por tanto, esta Casa sostiene sus precios al 25 por 100 más barato que en las tiendas y almacenes en toda clase de tejidos, géneros de punto, lencería, ropas interiores y de cama; confecciones, lo mismo en señora que de caballero; trajes de PAISANO y UNIFORME, calzado, etc., etc. Gran surtido en impermeables.

Escriba usted hoy mismo pidiendo el nuevo catálogo que se remite gratis al

Apartado de Correos número 329.—MADRID

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

DE

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres .2 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELOSMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) -- EIBAR

